

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 4 al 18 de julio del corriente año, al prosecretario administrativo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Dirección de Ceremonial y Coordinación-, señor Guillermo Pedro Alchourón (art. 31 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRATIVO CEREMONIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION